



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS # CPO-002-2020

DESARROLLO, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, INTEGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL DE STREAMING DE CONTENIDO CULTURAL, ENTRETENIMIENTO Y EDUCATIVO

1.- ANTECEDENTES

Fundación Malecón 2000 tomando en consideración que:

1. El uso de plataformas digitales es una tendencia al alza en el campo del entretenimiento y de la cultura.
2. Frente a las actuales circunstancias de restricciones en la movilidad y aforo de cines, teatros, escuelas, etc., este recurso tecnológico tiene una ventaja competitiva frente al modelo tradicional de ver este tipo de contenido.
3. Fundación Malecón 2000 dentro de sus compromisos y evaluando la oportunidad de incursionar en este modelo de negocio, para mantenerse a la vanguardia e innovación en beneficio de la ciudadanía promoviendo actividades culturales, educativas y de entretenimiento requiere seleccionar una empresa especializada con experiencia en desarrollo, programación, integración, operación, mantenimiento y diseño de este tipo de plataformas.
4. A la vez que esta plataforma se convierta en una oportunidad de ingresos sustentables para la institución.
5. Fundación Malecón 2000 administra dineros privados obtenidos por autogestión y dineros públicos, que son objeto de normas jurídicas distintas. La Gerencia de Cultura cuenta con la certificación presupuestaria que confirma la existencia de ingresos privados para el financiamiento de este proyecto.
6. Consecuentemente, dado el tipo de recurso con el que se financiará, las normativas jurídicas aplicables al presente concurso privado de ofertas serán: los términos del presente concurso No. CPO-002-2020, el Manual de Procedimiento GFA-020 del 1 de junio de 2004, en base a los cuales la Gerencia de Compras realiza el proceso de invitación para la presentación de ofertas.

2.- OBJETO. -

El presente concurso busca encontrar la mejor oferta para el **DESARROLLO, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, INTEGRACION, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE STREAMING DE CONTENIDO CULTURAL, ENTRETENIMIENTO Y EDUCATIVO**, para la Fundación Malecón 2000 de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en este documento.

Con el objetivo principal de permitir la distribución de contenidos audiovisuales, en línea y dar un servicio de video bajo demanda por retransmisión en directo o streaming.

3.- RESPONSABILIDADES DE FM2000

1. Fundación Malecón 2000 será la encargada de producir, comprar y proveer contenido de tipo cultural, educativo y de entretenimiento para que la plataforma opere de forma eficaz.
2. Fundación Malecón 2000 se reserva el derecho de compra del enlace y compra del hosting o dominio donde se alojará la plataforma.
3. Fundación Malecón 2000 se encargará de la comercialización de la publicidad dentro de la plataforma.
4. Fundación Malecón 2000 facilitará la coordinación para poder realizar las operaciones que involucran el desarrollo de la plataforma: sistemas, contabilidad, marketing, comercial y todos los departamentos internos necesarios.
5. Definir las principales características o funcionalidades de la plataforma que se desea crear.

4.- RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

1. Diseñar, desarrollar, y proveer la plataforma indicada en el numeral 2.-Objeto de este documento, de acuerdo a la línea gráfica que Fundación Malecón 2000 decida según a sus necesidades.
2. La plataforma deberá cumplir con todos los puntos indicados en el numeral 10.-Especificaciones Técnicas (Software) de este documento.
3. Despliegue a producción en el sitio o host designado por Fundación Malecón 2000, manteniendo todas las seguridades informáticas correspondientes.
4. El proveedor indicará los requerimientos de hardware necesarios para que la aplicación funcione a toda su capacidad y sin inconvenientes. Así mismo recomendará los requerimientos técnicos mínimos del hosting, como ancho de banda, para que brinde el mejor servicio a nuestros clientes.
5. Alojamiento de la plataforma en servidores que brinden la seguridad, garantía y buen funcionamiento de la plataforma, además de proveer de información detallada de las especificaciones de los mismos.
6. Mantener la exclusividad y confidencialidad del diseño gráfico y contenido entregado por Fundación Malecón 2000.
7. Todos los desarrollos y códigos fuentes serán entregados en su totalidad a la Fundación Malecón 2000.

8. La plataforma deberá cumplir con los estándares de calidad de software de la norma ISO-9126, entre los cuales los atributos más importantes son: Funcionalidad, Fiabilidad, Usabilidad, Eficiencia, Mantenibilidad, Portabilidad, y Calidad en uso.
9. Otorgar Garantía de dos años en el desarrollo, integración, e implementación de la plataforma, contra vicios ocultos de programación y errores o problemas de código.
10. Se incluirán las actualizaciones y posibles cambios en la plataforma según las necesidades de la Fundación Malecón 2000 durante el periodo de mantenimiento
11. El servicio debe ser continuo y permanente, el deterioro o desperfecto de la plataforma no deberá afectar la operación de la misma.
12. Entrega de un cronograma al inicio del proyecto con el plazo o plazos de entrega parcial y/o total de la plataforma, sus componentes, y plan de mantenimiento.
13. Definir al inicio del proyecto el esquema en que se procederá a la entrega de la plataforma

5.- OFERTA ECONÓMICA. -

El presente concurso busca la mejor oferta para el **DESARROLLO, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, INTEGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE STREAMING DE CONTENIDO CULTURAL, ENTRETENIMIENTO Y EDUCATIVO**, cumpliendo las especificaciones técnicas y de servicio requeridas.

El valor total de la oferta de este concurso está dado por el detalle de ítems indicado en el Anexo #1:

1. Diseño, desarrollo e implementación de la plataforma digital.
2. Niveles de Servicio SLA
3. Mantenimiento
4. Hosting

La oferta económica deberá cubrir todos los rubros necesarios para el correcto funcionamiento de la plataforma y de acuerdo a los requerimientos de Fundación Malecón 2000 establecidos en este concurso; Fundación no pagará ningún rubro adicional de lo estipulado para el correcto diseño, desarrollo, implementación, y operación de la plataforma digital.

5.- FORMA DE PAGO

El precio pactado por las partes será pagado de la siguiente manera:

5.1. PRECIO DE DISEÑO, PROGRAMACIÓN, INTEGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA:

- a) El 20 % del precio correspondiente al desarrollo de la plataforma: dentro de los cinco días siguientes a la entrega de las garantías señaladas en el numeral séptimo. Se requerirá Garantía de Buen Uso de Anticipo, revisar numeral 7 de este mismo documento.

- b) El 80 % del precio del desarrollo de la plataforma: en el plazo de un año, pagadero en doce cuotas iguales. Plazo que se contará a partir de la entrega de la misma de no haber correcciones que efectuar; o a partir de la terminación de correcciones que hubieren sido necesario implementar.

5.2. PRECIO DE MANTENIMIENTO:

El valor de mantenimiento se pagará en cuotas mensuales durante el período de vigencia del contrato, es decir de dos años, una vez entregada la plataforma y esté completamente operativa.

6.- PLAZOS

6.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:

- El plazo de vigencia del contrato será de 2 años contados desde la entrega de la plataforma operativa.

6.2 PLAZO PROPUESTA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- Propuesta y presentación de la estructura de la operación de la plataforma y la experiencia del usuario en 15 días luego de firmado el contrato. Estos 15 días forman parte de los 60 días contados desde la fecha de adjudicación.

6.3 ENTREGABLES E IMPLEMENTACIÓN:

- El plazo de implementación del proyecto para que esté en funcionamiento la plataforma será de 60 días contados desde la fecha de adjudicación.
- Correcciones y ajustes desde 15 días luego de la entrega de la plataforma.

6.4 PLAZO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO

- 2 años desde la entrega de la plataforma, operativa.

7.- GARANTÍAS

Quien resulte adjudicado con el contrato deberá entregar dentro de los 7 días posteriores a la notificación de adjudicación:

7.1. Garantía de fiel cumplimiento del contrato.- Para asegurar su cumplimiento de las obligaciones que contrae, servirá también para asegurar las reparaciones o cambios de aquellas partes que presenten errores en el desarrollo, diseño, programación, integración, implementación y mantenimiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas, imputables al Contratista. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto del contrato y se devolverá al contratista al final de la terminación del contrato.

7.2 Garantía de buen uso de anticipo.- Garantía de buen uso de anticipo, equivalente al cien por ciento del valor que se entrega en calidad de anticipo. Esta garantía se rendirá por un valor

igual al 20% del monto del contrato y se irá amortizando con el avance de los trabajos entregados a satisfacción de la Fundación.

7.3 Garantía Técnica.- A más de cumplir con los estándares de calidad ya mencionados, se deberá cumplir con una garantía de dos años en el desarrollo, integración, e implementación de la plataforma, contra vicios ocultos de programación y errores o problemas de código.

Las garantías de fiel cumplimiento y de buen uso de anticipo serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato, sin reclamo administrativo previo, y deberán mantenerse vigente hasta su devolución; pudiendo Fundación Malecón 2000 pedir unilateralmente la renovación de las mismas, previo a su vencimiento.

8.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO. -

PLATAFORMA CULTURAL		
Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	Jueves 20 de agosto de 2020	17:00
Fecha límite de preguntas	Martes 25 de agosto de 2020	12:00
Fecha de respuestas y aclaraciones	Lunes 31 de agosto de 2020	17:00
Fecha límite de entrega de oferta	Viernes 4 de septiembre de 2020	12:00
Fecha de apertura de ofertas	Viernes 4 de septiembre de 2020	12:30
Fecha estimada de adjudicación	Miércoles 16 de septiembre de 2020	17:00

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	Miércoles 9 de septiembre de 2020	12:00
Fecha límite para convalidación de errores	Viernes 11 de septiembre de 2020	12:00
Fecha estimada de adjudicación	Miércoles 16 de septiembre de 2020	17:00

Toda aclaración o interpretación se pedirá por escrito al correo electrónico cpo@malecon2000.org.ec de acuerdo al cronograma del concurso; las respuestas se pondrán en conocimiento de todos los interesados, vía sitio web de Fundación www.malecon2000.org y enviadas directamente a los correos electrónicos de los interesados que hubieren preguntado por ese medio.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.-

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado hasta las 12H00 del día Viernes 4 de septiembre de 2020, en las oficinas de la Fundación Malecón 2000, situado en Sargento Vargas No. 116 y Av. Olmedo.

Sobre dirigido a la Arq. Valeria Argañaraz – Gerente de Compras.

10.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SOFTWARE)

1. La plataforma operará de forma virtual y tendrán acceso todas las personas que posean una conexión a internet y desde cualquier tipo de dispositivo adaptándose al mismo (televisión, computadora, celular, Tablet, etc.).
2. El proveedor presentará un diseño de acuerdo a la línea gráfica de FM2000
3. La aplicación deberá tener niveles de usuarios para las distintas tareas de administración del Sistema, tales como, subir contenido, generar reportes, actualizar parámetros, etc.
4. Formulario de suscripción al servicio, de acuerdo a formato de FM2000
5. Deberá permitir a manera de streaming presentar funciones y que todo el público con acceso a internet pueda disfrutar de las distintas puestas a escena.
6. Integración con servicio de streaming de video que se pueda visualizar en CludFlare, VIMEO, etc.
7. Creación de códigos de accesos específicos al contenido de acuerdo a nuestras necesidades y que limite el acceso al resto del contenido de la plataforma. Esta acción debe ser ejecutada a través del correo electrónico y una clave.
8. Flexibilidad para incluir categorías y subcategorías de acuerdo a las necesidades de contenido.
9. Poder incluir descriptivos de cada contenido (Sinopsis)
10. Integración con pasarela de pagos para poder realizar el pago de suscripción dentro de la plataforma sin tener que visitar otras páginas.
11. Despliegue a producción del sitio.
12. Entregar la licencia de administrador de contenidos.
13. Interfase para el sistema contable de la Fundación.
14. Plataforma debe estar integrada al sistema contable de la Fundación.
15. Desarrollar el frontend para compras, visualización de compras, visualización de videos, historial de pedidos.
16. Colocación de botones “call to actions” como: favoritos, compartir en redes dentro del contenido.
17. Filtros y búsqueda dentro del contenido.
18. Acceso a contenido destacado y relacionado con la categoría del contenido elegido.
19. Permitir la creación de códigos de acceso a “Pago por Ver” y contenido específico por única vez.
20. La plataforma debe permitir realizar compras por suscripción de forma diaria, semanal, mensual o por días específicos; debe ser de administración flexible de acuerdo a nuestras necesidades.

11.- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

- a) Junto con la oferta presentar mínimo 3 certificados* que acrediten experiencia mínima de 3 años en desarrollo, programación, integración y operación de medios digitales.

- b) Hoja de vida de la empresa, que acredite al menos 3 años en el mismo rubro, es decir en medios digitales.

** A fin de acreditar la experiencia, los certificados podrán ser reemplazados con la entrega de copias simples de contratos, facturas o actas de entrega recepción, que cumplan las condiciones de precio y plazo, antes señaladas.*

12.- MÉTODO DE CALIFICACIÓN (PARAMETROS)

PARÁMETRO	PUNTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> 40 puntos, a la mejor propuesta económica. Anexo #1 	40
<ul style="list-style-type: none"> 15 puntos, Demos y/o presentación - Experiencia del usuario/cliente. 	15
<ul style="list-style-type: none"> 20 puntos, a la empresa que ofrezca una plataforma de software abierto y que permita hacer los cambios costumizados a la medida que la Fundación requiera. 	20
<ul style="list-style-type: none"> 5 puntos, a la empresa que cuente con el mayor monto en dólares, en contratos de los últimos 2 años con compañías con trayectoria reconocida. 	5
<ul style="list-style-type: none"> 5 puntos, a la empresa que con su portafolio de productos demuestre mayor cantidad de proyectos ejecutados en tecnologías similares a las requeridas en el concurso en los últimos 2 años. 	5
<ul style="list-style-type: none"> 5 puntos, a la mayor cantidad de certificados que acrediten buen servicio de los proyectos ejecutados.. 	5
<ul style="list-style-type: none"> 10 puntos, a la empresa que presente una propuesta de valor agregado, Ejemplo: que incluya un chat bot de inteligencia artificial y una herramienta que permita realizar compras de productos de forma digital y segura mediante la plataforma de comunicación Whatsapp. 	10
TOTAL 100	

13.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTAR EN SU OFERTA:

1. Anexo #1 de oferta económica.
2. Video de demo o experiencia del usuario en un pendrive o cualquier medio digital.

3. Presentar un certificado que garantice que la plataforma es de software abierto y que permita hacer los customizados a la medida de Fundación y compromiso de la entrega de los códigos fuentes.
4. Copia de contratos, o cualquier otro medio documentado que le permita a la empresa, acreditar los montos de los contratos de los últimos 2 años.
5. Entregar el portafolio de proyectos ejecutados en los últimos 2 años.
6. Certificados de buena prestación del servicio, otorgado por empresas a las que hayan prestado el servicio de los últimos 2 años.

Datos generales del oferente.-

PERSONA JURÍDICA acompañar copias de:

- Escritura de constitución y estatuto vigente de la compañía, consorcio, asociación, o cualquier otra forma de asociación permitida por la legislación vigente
- Nombramiento vigente de su representante legal,
- RUC
- Cédula y certificado de votación del representante legal.
- Certificado de Superintendencia de Cía. de la nómina de accionistas o socios.
- En caso de ser compañía, certificación del representante legal respecto de la nómina de socios o accionistas que constan registrados en el Libro de socios o accionistas y certificado de Superintendencia de Compañías.
- Hoja de vida de la empresa o representante legal o jefe técnico
- Copia de la última declaración del Impuesto a la renta presentado al SRI
- Certificado de Buró de Crédito

PERSONA NATURAL: acompañar copias de:

- RUC
- Cédula
- Certificado de votación
- Hoja de vida del oferente
- Certificado de Buró de Crédito
- Copia de la última declaración del Impuesto a la renta presentado al SRI

Guayaquil, jueves 20 de agosto de 2020

ARQ. VALERIA ARGAÑARAZ
GERENTE DE COMPRAS
FUNDACIÓN MALECÓN 2000